

Tamara Garcés Almeida

4343.5

ESCRITURA PÚBLICA No: 2015-17-01-06-P-02056

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA
IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: ELIECER MARCELO IRIGOYEN TINAJERO y HILDA
LUCRECIA JARAMILLO ALMEIDA

A FAVOR DE: PEDRO GUILLERMO y MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN
NARANJO

QUITO, 25 DE MAYO DE 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA NO.2015-17-01-06-P02056

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA
IRIGOYEN Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**

OTORGADA POR:

**ELIÉCER MARCELO IRIGOYEN TINAJERO e
HILDA LUCRECIA JARAMILLO ALMEIDA**

A FAVOR DE:

PEDRO GUILLERMO Y MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO

CUANTÍA: US \$ 2,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes veinte y cinco (25) de mayo del año dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura: Por una parte los cónyuges ingeniero Eliécer Marcelo Irigoyen Tinajero e Hilda Lucrecia Jaramillo Almeida de Irigoyen, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, parte a la que podrá llamar como "CEDENTE"; y, Por otra parte los señores Marco Alejandro y Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, por sus propios y personales derechos, parte a la que

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



en adelante se podrá llamar como "CESIONARIOS". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertido que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga una cesión de participaciones de la compañía CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato: **a)** Por una parte los cónyuges ingeniero Eliécer Marcelo Irigoyen Tinajero e Hilda Lucrecia Jaramillo Almeida de Irigoyen, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, parte a la que podrá llamar como "CEDENTE"; y, **b)** Por otra parte los señores Marco Alejandro y Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá llamar como "CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a-** Mediante escritura Pública otorgada el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó la compañía Consultora Irigoyen Gavilanes Ingenieros Civiles Cia. Ltda.. **b-** Mediante escritura pública

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve se aumentó el capital social y se reformó el Estatuto Social de la compañía. **c.-** Mediante escritura pública otorgada con fecha veinte y siete de abril de mil novecientos noventa ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines e inscrita en el registro Mercantil el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa se cambió de denominación a la compañía por el de CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA –en adelante COMPAÑÍA- **d-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se realizó el aumento de capital de la compañía Consultora Irigoyen y Asociados Cía. Ltda. a la suma de cuatro millones de sucres. **e-** Mediante escritura pública otorgada el ocho de diciembre del dos mil ante el Notario Vigésimo Cuatro del cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de julio del dos mil uno se realizó el aumento de capital y expresión en dólares y reforma de estatuto social de la compañía, quedando un capital social de seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. **f)** Mediante escritura pública otorgada con fecha veintidós de junio del dos mil once ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de julio del dos mil once, se realizó el Aumento de capital de la COMPAÑÍA y reforma de Estatuto Social estableciéndose el nuevo capital social en un valor de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. **g)** En virtud de la escritura referida en el literal precedente, a la presente fecha el capital social de la compañía está distribuido de la siguiente forma: **i)** Marco Alejandro Irigoyen

2

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

Naranjo: cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones; ii) Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo: cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones; y, iii) Eliécer Marcelo Irigoyen Tinajero: dos participaciones. **h)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, reunida con fecha miércoles seis de mayo del dos mil quince, resolvió de manera unánime autorizar al ingeniero Eliécer Marcelo Irigoyen Tinajero ceder la totalidad de sus participantes en la compañía, a favor de los ingenieros Marco Alejandro y Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo en partes iguales, en virtud de lo cual se suscribe el presente instrumento. **CLAUSULA TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero Eliécer Marcelo Irigoyen Tinajero y su cónyuge la señora Hilda Lucrecia Jaramillo Almeida CEDEN la totalidad de sus participaciones en la compañía CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA (dos participaciones del capital social) a favor de los señores MARCO ALEJANDRO y PEDRO GUILLERMO IRIGOYEN NARANJO en partes iguales, es decir una participación a cada uno de los Cesionarios. Los CESIONARIOS aceptan la cesión realizada a su favor; en virtud de lo cual declaran conocer y aceptar el contrato de sociedad, el estatuto social, el estado y condiciones de la compañía, al cual se somete de manera voluntaria. En atención a la cesión de participaciones que se realiza en esta fecha, la conformación del capital social queda de la siguiente forma: i) Marco Alejandro Irigoyen Naranjo: cinco mil participaciones; ii) Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo: cinco mil participaciones. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- a)** Los comparecientes declaran que mediante la suscripción de la presente escritura no pretenden ni intentan perjudicar ni irrogar daños a terceros, ya que lo hacen por así convenir a sus intereses. **b)** EL CEDENTE declara ser el único titular de las participaciones cedidas, cesión que se realizara con todos sus usos, frutos y derechos que le sean anexos. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos,

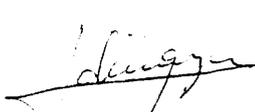
34

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

honorarios y tributos que demande la suscripción del presente instrumento serán de cuenta de los CESIONARIOS. **CLAUSULA SEXTA: INSCRIPCION.-** Las partes se autorizan entre sí a realizar todos los trámites tendientes para obtener la inscripción y anotación del presente instrumento ante los registros públicos correspondientes. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan al presente instrumento, como documentos habilitantes, los siguientes: i) Copias de cedula de identidad y papeleta de votación de los comparecientes; y, ii) Acta de Junta General de Socios de la compañía que autoriza la presente cesión. Usted Señora Notaria sírvase agregar las demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Firmada por la abogada Daniela Irigoyen, portadora de la matrícula profesional número uno uno punto tres tres uno, del Colegio de Abogados de Pichincha (11.331 CAP). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


ELIÉCER MARCELO IRIGOYEN TINAJERO

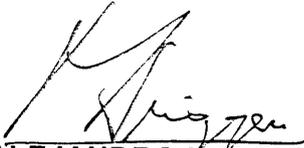
C.C.


HILDA LUCRECIA JARAMILLO ALMEIDA

C.C. 1701633644

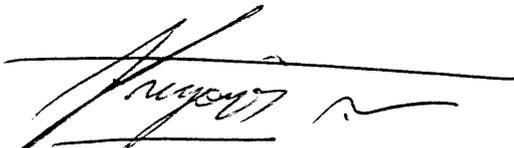
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

17/03/20



MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO

C.C. *17-0259494-4*



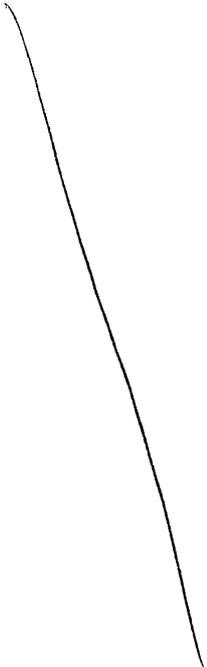
PEDRO GUILLERMO IRIGOYEN NARANJO

C.C. *1703601938*



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta, cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170123947-5
IRIGOYEN TINAJERO ELIECER MARCELO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 NOVIEMBRE 1939
FECHA DE NACIMIENTO REGIONAL 009-1 0591 05116 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1939

[Handwritten signature]



EQUATORIANA*****

VIIITETIE

CASADO
SUPERIOR

LUCRECIA JARAMILLO
ING. CIVIL

ELIECER IRIGOYEN
GULNARA TINAJERO
QUITO

17/11/2009

17/11/2021
FECHA DE CADUCIDAD

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

FORMA REN 1987547



NOTARIA SEXTA. En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta *UNA* coincide con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s)

Quito a, **12 5 MAY 2015**

TGA

[Handwritten signature]
TAMARA GARCÉS ALDEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170162554-4

JARAMILLO ALMEIDA HILDA LUCRECIA
PICRINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 OCTUBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-1 619 05810 F

PICRINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1945



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E233214222

NACIONALIDAD CASADO MARCELO FORTALEZA

ESTRUCTURA SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION JUAN JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL OROPE LIGIA ALMEIDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA TIAGRE QUITO

11/02/2005

USAR Y FECHA DE EMISION 11/02/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1401077

Pch



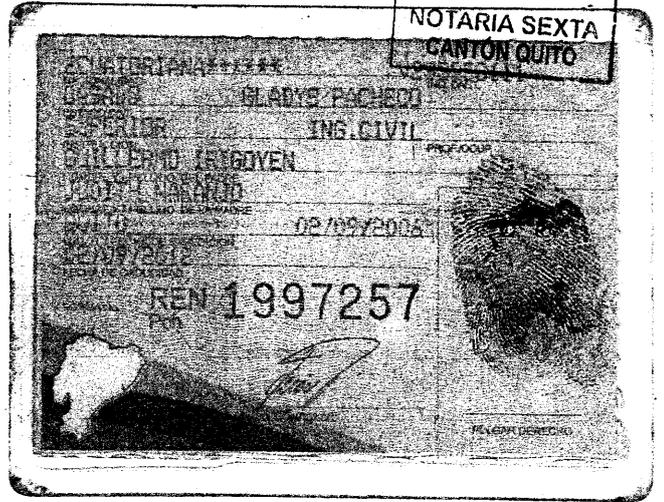
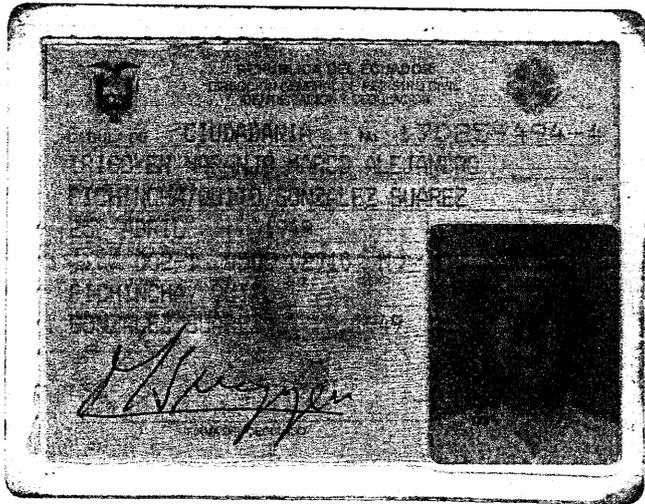
PULGAR DERECHO

NOTARIA SEXTA. - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNIF. hoja(s)

Quito a, 25 MAY 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 - 0279 **1702594944**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IRIGOYEN NARANJO MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	BARROQUILLO	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA. - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en QUITO hoja(s)

Quito a, 25 MAY 2015

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170360193-8**

APPELLIDOS Y NOMBRES
IRIGYEN NARANJO PEDRO GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1953-05-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

PATRICIA M SAMANIEGO ORTIZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

V4333V32ZZ

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IRIGYEN GUILLERMO NAPOLEON

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO JUDITH ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

00733745

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170360193-8 - 016 - 0126

IRIGYEN NARANJO PEDRO GUILLERMO
PICHINCHA QUITO
INACHITO M. DEL VAYO

EXENCIÓN **US7** NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

3788250 25/07/2014 11:27:09

IMP. IGM. es

NOTARÍA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY
EE que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en **US7** hoja(s)

Quito a **25 MAY 2015**

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA. CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Alpallana E7-123 entre Diego de Almagro y Whimper, Edificio Camino del Parque, oficina 101, hoy día 06 de mayo del año 2015, a las 09h30, se encuentran presentes los socios de la compañía **CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PORCENTAJE (%)
MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO	4.999	4.999,00	49.99%
PEDRO GUILLERMO IRIGOYEN NARANJO	4.999	4.999,00	49.99%
MARCELO ELIECER IRIGOYEN TINAJERO	2	2,00	0.02%
TOTAL	10.000	10.000,00	100%

Preside la Junta el señor Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario, el señor Marco Alejandro Irigoyen Naranjo, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Presidente solicita a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentre presente, el mismo que es como sigue a continuación:

La Secretaría manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía; en consecuencia y de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General Universal, lo cual es aceptado por estos. El Presidente declara instalada la Junta a las 09h40 y solicita a Secretaría dar lectura de orden del día propuesto por los socios:

1. Conocimiento y autorización de cesión de participaciones de parte del señor Marcelo Eliecer Irigoyen Tinajero.-

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día, que se desarrolla de la siguiente manera:

1. Conocimiento y autorización de cesión de participaciones de parte del señor Marcelo Eliecer Irigoyen Tinajero.-

Se procede a conocer el primer y único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Marcelo Irigoyen, quien expone a los socios su voluntad de transferir y ceder sus participaciones en la compañía a favor de los otros dos socios en partes iguales y para lo cual solicita la autorización respectiva de la Junta.

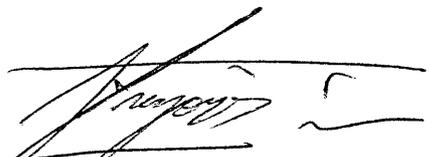
Los socios discuten la propuesta y luego de varias deliberaciones se resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de parte del señor Marcelo Irigoyen Tinajero a favor de los señores Pedro Guillermo y Marco Alejandro Irigoyen Naranjo en partes iguales (una participación para cada uno de ellos), para lo cual autorizan a

suscribir el respectivo contrato, inscribir en los registros públicos del caso y notificar al representante legal de la compañía y los entes de control.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del día, para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, luego de un receso de veinte minutos, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h30.

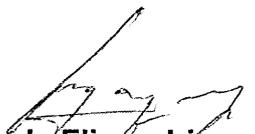
Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los Socios de la Compañía y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo
Presidente - Socio



Marco Alejandro Irigoyen Naranjo
Secretario - Socio



Marcelo Eliecer Irigoyen Tinajero
Socio 17012394125



Factura: 001-002-000005347



20151701006P02056



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P02056						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IRIGOYEN TINAJERO ELIECER MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701239475	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO ALMEIDA HILDA LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701633644	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IRIGOYEN NARANJO MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702594944	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	
Natural	IRIGOYEN NARANJO PEDRO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703601938	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.00						


 NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000005349



20151701006001024

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701006001024

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IRIGOYEN NARANJO MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702594944
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	COPIA ADICIONAL DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 25 MAYO 2015



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA IRIGOYEN GAVILANES INGENIEROS CIVILES CIA. LTDA.." DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1981, OTORGADA ANTE EL DR. SIMON ALCIVAR PALADINES, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES CELEBRADA ENTRE EL ELIECER MARCELO IRIGOYEN Y Y LA SRA. HILDA LUCRECIA JARAMILLO ALMEIDA, ANTE LA DRA. TAMARA GARCES ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, EL 25 DE MAYO DEL AÑO 2015, CONSTANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO.- QUITO, A 19 DE JUNIO DEL 2015



EL NOTARIO

**DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-003-000003055



20151701030000912

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701030000912

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONSULTORA IRIGOYEN GAVILANES INGENIEROS CIVILES CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22/06/1981
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0205

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POLO HERRERA JORGE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722377973
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25/05/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2056

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Notaría Quito
Registro de Participaciones

TRÁMITE NÚMERO: 43438



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	623
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

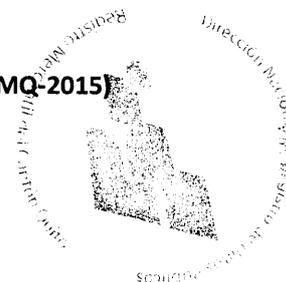
EL CEDENTE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 718 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE JULIO DE 1981, TOMO 112.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Tamara Garcés Almeida

4343.5

ESCRITURA PÚBLICA No: 2015-17-01-06-P-02056

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA
IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: ELIECER MARCELO IRIGOYEN TINAJERO y HILDA
LUCRECIA JARAMILLO ALMEIDA

A FAVOR DE: PEDRO GUILLERMO y MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN
NARANJO

QUITO, 25 DE MAYO DE 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA NO.2015-17-01-06-P02056

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA
IRIGOYEN Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**

OTORGADA POR:

**ELIÉCER MARCELO IRIGOYEN TINAJERO e
HILDA LUCRECIA JARAMILLO ALMEIDA**

A FAVOR DE:

PEDRO GUILLERMO Y MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO

CUANTÍA: US \$ 2,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes veinte y cinco (25) de mayo del año dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura: Por una parte los cónyuges ingeniero Eliécer Marcelo Irigoyen Tinajero e Hilda Lucrecia Jaramillo Almeida de Irigoyen, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, parte a la que podrá llamar como "CEDENTE"; y, Por otra parte los señores Marco Alejandro y Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, por sus propios y personales derechos, parte a la que

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



en adelante se podrá llamar como "CESIONARIOS". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertido que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga una cesión de participaciones de la compañía CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato: **a)** Por una parte los cónyuges ingeniero Eliécer Marcelo Irigoyen Tinajero e Hilda Lucrecia Jaramillo Almeida de Irigoyen, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, parte a la que podrá llamar como "CEDENTE"; y, **b)** Por otra parte los señores Marco Alejandro y Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá llamar como "CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a-** Mediante escritura Pública otorgada el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó la compañía Consultora Irigoyen Gavilanes Ingenieros Civiles Cia. Ltda.. **b-** Mediante escritura pública

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve se aumentó el capital social y se reformó el Estatuto Social de la compañía. **c.-** Mediante escritura pública otorgada con fecha veinte y siete de abril de mil novecientos noventa ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines e inscrita en el registro Mercantil el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa se cambió de denominación a la compañía por el de CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA –en adelante COMPAÑÍA- **d-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se realizó el aumento de capital de la compañía Consultora Irigoyen y Asociados Cía. Ltda. a la suma de cuatro millones de sucres. **e-** Mediante escritura pública otorgada el ocho de diciembre del dos mil ante el Notario Vigésimo Cuatro del cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de julio del dos mil uno se realizó el aumento de capital y expresión en dólares y reforma de estatuto social de la compañía, quedando un capital social de seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. **f)** Mediante escritura pública otorgada con fecha veintidós de junio del dos mil once ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de julio del dos mil once, se realizó el Aumento de capital de la COMPAÑÍA y reforma de Estatuto Social estableciéndose el nuevo capital social en un valor de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. **g)** En virtud de la escritura referida en el literal precedente, a la presente fecha el capital social de la compañía está distribuido de la siguiente forma: **i)** Marco Alejandro Irigoyen

2

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

Naranjo: cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones; ii) Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo: cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones; y, iii) Eliécer Marcelo Irigoyen Tinajero: dos participaciones. **h)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, reunida con fecha miércoles seis de mayo del dos mil quince, resolvió de manera unánime autorizar al ingeniero Eliécer Marcelo Irigoyen Tinajero ceder la totalidad de sus participantes en la compañía, a favor de los ingenieros Marco Alejandro y Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo en partes iguales, en virtud de lo cual se suscribe el presente instrumento. **CLAUSULA TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero Eliécer Marcelo Irigoyen Tinajero y su cónyuge la señora Hilda Lucrecia Jaramillo Almeida CEDEN la totalidad de sus participaciones en la compañía CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA (dos participaciones del capital social) a favor de los señores MARCO ALEJANDRO y PEDRO GUILLERMO IRIGOYEN NARANJO en partes iguales, es decir una participación a cada uno de los Cesionarios. Los CESIONARIOS aceptan la cesión realizada a su favor; en virtud de lo cual declaran conocer y aceptar el contrato de sociedad, el estatuto social, el estado y condiciones de la compañía, al cual se somete de manera voluntaria. En atención a la cesión de participaciones que se realiza en esta fecha, la conformación del capital social queda de la siguiente forma: i) Marco Alejandro Irigoyen Naranjo: cinco mil participaciones; ii) Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo: cinco mil participaciones. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- a)** Los comparecientes declaran que mediante la suscripción de la presente escritura no pretenden ni intentan perjudicar ni irrogar daños a terceros, ya que lo hacen por así convenir a sus intereses. **b)** EL CEDENTE declara ser el único titular de las participaciones cedidas, cesión que se realizara con todos sus usos, frutos y derechos que le sean anexos. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos,

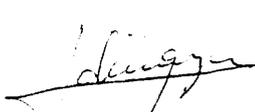
34

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

honorarios y tributos que demande la suscripción del presente instrumento serán de cuenta de los CESIONARIOS. **CLAUSULA SEXTA: INSCRIPCION.-** Las partes se autorizan entre sí a realizar todos los trámites tendientes para obtener la inscripción y anotación del presente instrumento ante los registros públicos correspondientes. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan al presente instrumento, como documentos habilitantes, los siguientes: i) Copias de cedula de identidad y papeleta de votación de los comparecientes; y, ii) Acta de Junta General de Socios de la compañía que autoriza la presente cesión. Usted Señora Notaria sírvase agregar las demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura pública." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Firmada por la abogada Daniela Irigoyen, portadora de la matrícula profesional número uno uno punto tres tres uno, del Colegio de Abogados de Pichincha (11.331 CAP). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


ELIÉCER MARCELO IRIGOYEN TINAJERO

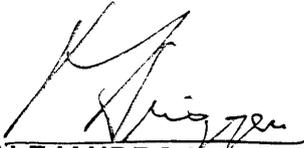
C.C.


HILDA LUCRECIA JARAMILLO ALMEIDA

C.C. 1701633644

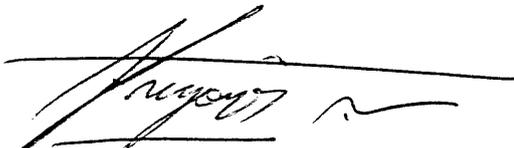
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

17/11/16



MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO

C.C. *17-0259494-4*



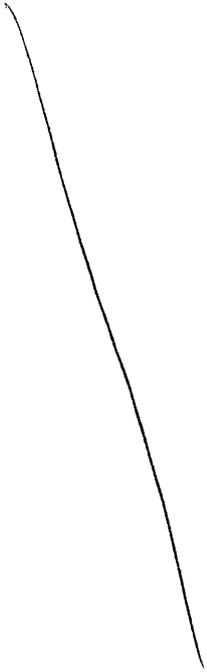
PEDRO GUILLERMO IRIGOYEN NARANJO

C.C. *1703601938*



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta, cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



CEDELA DE CIUDADANIA No. 170123947-5
IRIGOYEN TINAJERO ELIECER MARCELO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 NOVIEMBRE 1939
FECHA DE NACIMIENTO REGIONAL 009-1 0591 05116 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1939



Eliecer Irigoyen Tinajero
FAMILIA DEL SUJETO

EQUATORIANA*****

VIIITETIE

CASADO
SUPERIOR

LUCRECIA JARAMILLO
ING. CIVIL

ELIECER IRIGOYEN
GULNARA TINAJERO
QUITO

17/11/2009

17/11/2021
FECHA DE CADUCIDAD



FORMA REN 1987547



NOTARIA SEXTA. En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta *UNA* coincide con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s)
Quito a, **12 5 MAY 2015**
TGA
TAMARA GARCÉS ALDEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170162554-4

JARAMILLO ALMEIDA HILDA LUCRECIA
PICRINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 OCTUBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-1 0109 05810 F

PICRINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1945

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E233214222

NACIONALIDAD CASADO MARCELO FORTES

ESTRUCTURA SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION JUAN JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL OROPE LIGIA ALMEIDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA TIAGRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 11/02/2005

11/02/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1401077
Pch

[Signature]

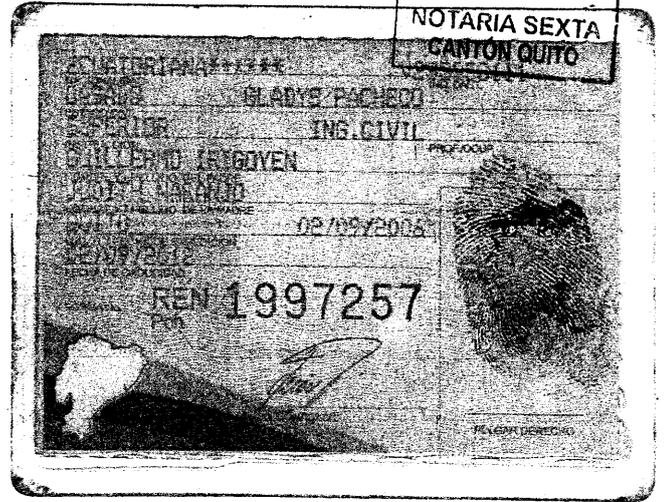


PULGAR DERECHO

NOTARIA SEXTA. - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNIF. hoja(s)

Quito a, 25 MAY 2015

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 - 0279 **1702594944**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IRIGOYEN NARANJO MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	BARROQUILLO	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en QUITO... hoja(s)

Quito a, **25 MAY 2015**

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170360193-8**

APPELLIDOS Y NOMBRES
IRIGYEN NARANJO PEDRO GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1953-05-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

PATRICIA M SAMANIEGO ORTIZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

V4333V32ZZ

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IRIGYEN GUILLERMO NAPOLEON

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO JUDITH ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

00733745

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170360193-8 - 016 - 0126

IRIGYEN NARANJO PEDRO GUILLERMO
PICHINCHA QUITO
INACHITO M. DEL VAYO

EXENCIÓN **US7** NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

3788250 25/07/2014 11:27:09

IMP. IGM. es

NOTARÍA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY
EE que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en **US7** hoja(s)

Quito a **25 MAY 2015**

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA. CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Alpallana E7-123 entre Diego de Almagro y Whimper, Edificio Camino del Parque, oficina 101, hoy día 06 de mayo del año 2015, a las 09h30, se encuentran presentes los socios de la compañía **CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PORCENTAJE (%)
MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO	4.999	4.999,00	49.99%
PEDRO GUILLERMO IRIGOYEN NARANJO	4.999	4.999,00	49.99%
MARCELO ELIECER IRIGOYEN TINAJERO	2	2,00	0.02%
TOTAL	10.000	10.000,00	100%

Preside la Junta el señor Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario, el señor Marco Alejandro Irigoyen Naranjo, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Presidente solicita a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentre presente, el mismo que es como sigue a continuación:

La Secretaría manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía; en consecuencia y de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General Universal, lo cual es aceptado por estos. El Presidente declara instalada la Junta a las 09h40 y solicita a Secretaría dar lectura de orden del día propuesto por los socios:

1. Conocimiento y autorización de cesión de participaciones de parte del señor Marcelo Eliecer Irigoyen Tinajero.-

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día, que se desarrolla de la siguiente manera:

1. Conocimiento y autorización de cesión de participaciones de parte del señor Marcelo Eliecer Irigoyen Tinajero.-

Se procede a conocer el primer y único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Marcelo Irigoyen, quien expone a los socios su voluntad de transferir y ceder sus participaciones en la compañía a favor de los otros dos socios en partes iguales y para lo cual solicita la autorización respectiva de la Junta.

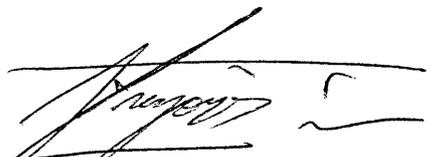
Los socios discuten la propuesta y luego de varias deliberaciones se resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de parte del señor Marcelo Irigoyen Tinajero a favor de los señores Pedro Guillermo y Marco Alejandro Irigoyen Naranjo en partes iguales (una participación para cada uno de ellos), para lo cual autorizan a

suscribir el respectivo contrato, inscribir en los registros públicos del caso y notificar al representante legal de la compañía y los entes de control.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del día, para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, luego de un receso de veinte minutos, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h30.

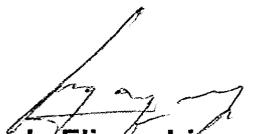
Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los Socios de la Compañía y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo
Presidente - Socio



Marco Alejandro Irigoyen Naranjo
Secretario - Socio



Marcelo Eliecer Irigoyen Tinajero
Socio 17012394125



Factura: 001-002-000005347



20151701006P02056



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P02056						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IRIGOYEN TINAJERO ELIECER MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701239475	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO ALMEIDA HILDA LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701633644	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IRIGOYEN NARANJO MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702594944	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	
Natural	IRIGOYEN NARANJO PEDRO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703601938	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.00						


 NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000005349



20151701006001024

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701006001024

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IRIGOYEN NARANJO MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702594944
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	COPIA ADICIONAL DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 25 MAYO 2015



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA IRIGOYEN GAVILANES INGENIEROS CIVILES CIA. LTDA.." DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1981, OTORGADA ANTE EL DR. SIMON ALCIVAR PALADINES, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES CELEBRADA ENTRE EL ELIECER MARCELO IRIGOYEN Y Y LA SRA. HILDA LUCRECIA JARAMILLO ALMEIDA, ANTE LA DRA. TAMARA GARCES ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, EL 25 DE MAYO DEL AÑO 2015, CONSTANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO.- QUITO, A 19 DE JUNIO DEL 2015



EL NOTARIO

**DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-003-000003055



20151701030000912

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701030000912

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONSULTORA IRIGOYEN GAVILANES INGENIEROS CIVILES CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22/06/1981
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0205

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POLO HERRERA JORGE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722377973
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25/05/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2056

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Notaría Quito
Registro de Participaciones

TRÁMITE NÚMERO: 43438



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	623
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 718 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE JULIO DE 1981, TOMO 112.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

